

SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS*

Felipe BORREGO ESTRADA**

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Impacto de hacer información accesible al público*. III. *Pasos necesarios para hacer accesible la información*.

I. INTRODUCCIÓN

Antes de mi intervención, creo oportuno aclarar que no soy ponente en este evento. El Tribunal Superior de Justicia es coorganizador junto con otras instituciones, de la realización de este evento. Pero no deseamos limitarnos a la simple organización. Por convencimiento personal e institucional, deseamos ser protagonistas de este tema y de cualquier otro que propicie el debate de la vida actual, y si alguno tiene la cualidad de estar vigente es el “acceso a la información pública” enfocado y dirigido al “Poder Judicial”. La modernidad y nueva mentalidad que deben tener los poderes judiciales obligan al impulso y patrocinio del debate abierto en temas como el que se tratará en este seminario.

Las actividades jurisdiccionales, administrativas y financieras que desarrollan los poderes judiciales son, para la mayoría de la población y los medios de comunicación, desconocidas. Varias causas y razones han propiciado este casi secretismo, y algunas de ellas han incidido más directamente para que esto suceda.

Por un lado, el régimen político que este país ha tenido y continúa teniendo, donde se oculta información o se deforma la misma. El poder pú-

* Ponencia presentada en Zacatecas, Zacatecas, 2002.

** Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

blico sólo da a conocer sus aciertos y en muchas ocasiones, únicamente lo que tenga beneficios prácticos y electorales. Nunca publicita ni la realidad ni la totalidad de sus actividades, no informa lo bueno y lo malo de su actuación. Además, y tratándose de poderes judiciales, éstos han sido, siendo benévolos en mi calificativo, poco independientes, y han aparentado, por desgracia, ser una dependencia de los otros poderes, sobre todo del Ejecutivo, lo que le traía como consecuencia, cargar con los errores de otro poder, más los errores propios de su diario actuar, y soportar el desprestigio de un régimen y la deformación de su propia situación.

Por fortuna hemos avanzado sustancialmente. Los poderes judiciales modernos han despertado, y varios estados de la República, Zacatecas es uno de ellos, van logrando su independencia y autonomía. Falta que transcurra el tiempo para que se consolide ante la sociedad. El camino requiere de varias etapas para su perfeccionamiento; una importante es la apertura que debemos dar, y la información que hemos de proporcionar.

Hay actividades, y en consecuencia, temas de información cotidiana y extraordinaria; habría que estudiar y después reglamentar cuáles serán las accesibles a la sociedad y cuáles, por razones especiales, serán confidenciales.

II. IMPACTO DE HACER INFORMACIÓN ACCESIBLE AL PÚBLICO

A vuelo de pluma, mencionaré y enunciaré sólo ejemplos aislados: es no sólo necesario sino obligatorio, dar a conocer nuestro presupuesto y la forma de ejercerlo, qué y cómo licitamos y compramos, esto en el ámbito administrativo. En aspectos sustantivos de nuestra diaria actividad, la sociedad debe conocer cuántos juicios lleva cada juzgado y así valorar su productividad (con la reserva de que habrá situaciones subjetivas para no calificar *a priori*), cuál es el promedio de duración de los procedimientos. Qué importante será conocer el número de consignaciones o ejercicios de la acción penal que no son procedentes. O bien, cuántas órdenes de aprehensión no se han ejecutado y qué tiempo tienen. Qué porcentaje de sentencias penales son condenatorias, cuánto es el costo por juzgado, etcétera.

Analicemos los ejemplos anteriores, que son sólo una pequeña muestra de lo que podemos dar a conocer y concluiremos en situaciones interesantes:

- Los trabajadores del Poder Judicial seremos más cuidadosos, más profesionales, porque sabremos que la sociedad sabe de nuestro actuar.

- El abogado, el litigante, cuidará su interlocución con la autoridad y con su cliente, con su representado.
- Todos los actores de la actividad, magistrados, jueces, abogados, administradores, contadores, seremos mejores porque a diario nos estaremos mejorando y superando.
- Cuidaremos nuestra vida profesional y personal, buscando la diaria congruencia. Es decir, ser auténticos en nuestro decir, en nuestro actuar y en nuestro vivir.
- Algo importante: la sociedad nos conocerá y, sabiendo nuestros resultados, también nos reconocerá, logrando lo que es uno de los objetivos actuales del Poder Judicial: el reconocimiento público. Que la sociedad y el particular confíe en sus jueces, en sus magistrados, que sienta que se reparte legalidad y justicia.

III. PASOS NECESARIOS PARA HACER ACCESIBLE LA INFORMACIÓN

Para todo lo anterior se hace necesario dar varios pasos:

1. Definir cuál información será pública y cuál confidencial; habrá temas, asuntos y personas que no debemos ni podemos informar, y tomemos simplemente algunos ejemplos: donde intervienen menores, niños o adolescentes, en los problemas familiares, en un número importante de asuntos penales, los asuntos de violencia a mujeres, en fin, muchos más que por razones de dignidad y de derechos, debemos salvaguardar la discreción.

2. Actualizar los datos y estadísticas de nuestra cotidiana actividad, elaborar sistemas de acopio de datos, de flujo de información. Para tener una base, un punto de partida y un referente.

3. Invertir en sistematización para que los medios modernos de comunicación e informática sean el instrumento para la actividad interna y que sirvan de herramienta de trabajo facilitando el mismo y que, por Internet, correos, etcétera, se conozca como rutina las actuaciones del Poder Judicial.

Creo que vamos avanzando en estos tres aspectos indispensables, ojalá pronto los perfeccionemos y logremos que la información fluya a la sociedad de forma normal y cotidiana.

Para terminar querría externar una última reflexión: cuando los medios de comunicación y consecuentemente la sociedad nos conozca, creceremos en lo sustutivo, pero además, si abrimos nuestra información nos volvemos transparentes y la sociedad será nuestra real contraloría, que en

todo régimen democrático debe ser lo normal. No tengamos miedo al cambio, en el Poder Judicial queremos avanzar, y queremos ser transparentes porque nada ocultamos y porque estamos convencidos de que la sociedad debe conocer nuestra actividad. Somos funcionarios públicos y así debemos comportarnos, es decir, nos debemos a la sociedad. Bienvenidos a Zacatecas y a todos gracias por su atención.